

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

DESTINA FUNCIONARIA QUE INDICA

QUILLON, MARZO 03 DEL 2014

VISTOS:

- El Decreto Ley N°1.3063 del 02-06-1980.
- El D.F.L N° 1 Código del Trabajo.
- El Contrato de Trabajo de fecha 01-02-12 de la Sra. Brigida Carrasco Quintana.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.L. N° 1/19.704 del 2002.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio y la destinación de Personal a Salas Cunas.

DECRETO N° 251

1.- **DESTINESE**, a doña **BRIGIDA CARRASCO QUINTANA**, Auxiliar de Sala Cuna-Jardín Infantil "Caricia de Bebé" a Jardín Infantil "Gotitas de Esperanza" a partir del 03 de Marzo del 2014, manteniendo funciones y jornada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Carlos
EDGARDO HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


Alberto Raul Gyhra Soto
ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

1/29
VPM/UZG/CSS/LKJ/tsj.-
DISTRIBUCION

- J.I. "Gotitas de Esperanza"
- Interesada
- Carpeta Personal
- Archivos DAEM.